



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/51/605
5 de diciembre de 1996

ORIGINAL: ESPAÑOL

Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 97 del programa

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Informe de la Segunda Comisión (Parte I)*

Relatora: Sra. Silvia Cristina CORADO-CUEVAS (Guatemala)

1. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 1996, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su quincuagésimo primer período de sesiones el tema titulado:

"Medio ambiente y desarrollo sostenible:

- a) Aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo;
- b) Período extraordinario de sesiones para realizar un examen y una evaluación globales de la ejecución del Programa 21;
- c) Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica;
- d) Aplicación de los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo;
- e) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras;
- f) Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales."

y asignarlo a la Segunda Comisión.

2. La Segunda Comisión sostuvo un debate general sobre el tema en sus sesiones 10ª a 15ª, celebradas del 21 al 24 de octubre de 1996. En las actas resumidas pertinentes figura una relación del debate general de la Comisión sobre el tema (A/C.2/51/SR.10 a 15). Asimismo se señala a la atención el debate general celebrado por la Comisión en sus sesiones tercera a sexta y octava, celebradas del 14 al 18 de octubre (véase A/C.2/51/SR.3 a 6 y 8). La relación del examen ulterior del tema por parte de la Comisión figura en las siguientes adiciones al presente informe:

<u>Subtema</u>	<u>Adición</u>
a)	1
b)	2
c)	3
d)	4
e)	5
f)	6
Cuestiones no relacionadas con un subtema determinado	7

* El informe de la Comisión sobre este tema del programa se publicará en varias partes, con la signatura A/51/605 y adiciones.

3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Partes pertinentes del informe del Consejo Económico y Social correspondiente al año 1996 (A/51/3 (Part II))¹;

b) Carta de fecha 20 de marzo de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas por la que se transmite el Acta de Trujillo y el Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Cartagena (A/51/87);

c) Carta de fecha 7 mayo de 1996 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de la Federación de Rusia y Francia ante las Naciones Unidas por la que se transmiten los textos de la Cumbre de Moscú sobre la seguridad nuclear, celebrada en Moscú los días 19 y 20 de abril de 1996 (A/51/131);

d) Carta de fecha 5 de julio de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas por la que se transmiten los documentos finales de la reunión de la cumbre de los siete principales países industrializados, celebrada en Lyon (Francia) del 27 al 29 de junio de 1996 (A/51/208-S/1996/543);

e) Carta de fecha 28 de mayo de 1996 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas por la que se transmiten los resultados de la 95ª Conferencia y reuniones conexas de la Unión Interparlamentaria, celebrada en Estambul (Turquía) del 15 al 20 de abril de 1996 (A/51/210);

f) Nota verbal de fecha 11 de julio de 1996 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Bulgaria ante las Naciones Unidas por la que se transmite la Declaración de Sofía sobre relaciones de buena vecindad, estabilidad, seguridad y cooperación en los Balcanes, aprobada en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países de Europa sudoriental, celebrada en Sofía los días 6 y 7 de julio de 1996 (A/51/211-S/1996/551);

g) Carta de fecha 12 de agosto de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Antigua y Barbuda ante las Naciones Unidas por la que se transmite el comunicado emitido a la conclusión de la 17ª Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe, celebrada en Bridgetown del 3 al 6 de julio de 1996 (A/51/295);

h) Carta de fecha 12 de septiembre de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de las Islas Marshall ante las Naciones Unidas por la que se transmite el Comunicado del Foro, aprobado por el 27º Foro del Pacífico Meridional, celebrado en Majuro (Islas Marshall), del 3 al 5 de septiembre de 1996 (A/51/357);

¹ Se publicará en forma definitiva como Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/51/3/Rev.1).

i) Carta de fecha 13 de septiembre de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Bolivia ante las Naciones Unidas por la que se transmite la Declaración de la X Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, celebrada en Cochabamba (Bolivia) los días 3 y 4 de septiembre de 1996 (A/51/375);

j) Carta de fecha 30 de septiembre de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas por la que se transmite la Declaración del Movimiento de los Países No Alineados adoptada en Nueva York el 24 de septiembre de 1996 durante la reunión conmemorativa del trigésimo quinto aniversario de la fundación del Movimiento (A/51/462-S/1996/831);

k) Carta de fecha 30 de septiembre de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas por la que se transmite el comunicado de la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación del Movimiento de los Países No Alineados ante la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones, celebrada en Nueva York el 25 de septiembre de 1996 (A/51/473-S/1996/839);

l) Carta de fecha 4 de octubre de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas por la que se transmite la Declaración Ministerial del Grupo de los 77 y China aprobada en la 20ª reunión anual de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77, celebrada en Nueva York el 27 de septiembre de 1996 (A/51/471);

m) Carta de fecha 18 de octubre de 1996 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Azerbaiyán y Kazakstán ante las Naciones Unidas por la que se transmite una declaración conjunta sobre las cuestiones del Mar Caspio aprobada en Bakú el 16 de septiembre de 1996 (A/51/529);

n) Carta de fecha 28 de octubre de 1996 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Eslovenia, Hungría e Italia ante las Naciones Unidas por la que se transmite una declaración conjunta de sus Ministros de Relaciones Exteriores, emitida en Roma el 23 de octubre de 1996 (A/51/649-S/1996/901);

o) Carta de fecha 15 de noviembre de 1996 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Azerbaiyán, Kazakstán, Kirguistán, Turkmenistán, Turquía y Uzbekistán ante las Naciones Unidas por la que se transmite la Declaración de Tashkent, firmada al final de la Cuarta Reunión en la cumbre de los Jefes de Estado de los países turcoparlantes (A/51/664-S/1996/930);

p) Carta de fecha 16 de octubre de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Zimbabwe ante las Naciones Unidas por la que se transmite la Declaración de Harare sobre Energía Solar y Desarrollo Sostenible y el esbozo del Programa Solar Mundial 1996-2005, aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno con motivo de la Cumbre Solar Mundial, celebrada en Harare los días 16 y 17 de septiembre de 1996 (A/C.2/51/5);

q) Carta de fecha 26 de octubre de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas (A/C.2/51/6);

r) Carta de fecha 19 de noviembre de 1996 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Dinamarca y Sudáfrica ante las Naciones Unidas por la que se transmite el informe del cursillo sobre mecanismos financieros y fuentes de financiación de la ordenación forestal sostenible, llevado a cabo en Pretoria del 4 al 7 de junio de 1996 (A/C.2/51/8);

a) Aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

a) Secciones pertinentes del informe del Consejo Económico y Social (A/51/3 (Part II));

b) Informe del Secretario General sobre la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África: aplicación de la resolución 50/112 (A/51/510);

c) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, sobre la labor realizada en su octavo período de sesiones (A/51/76);

d) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, sobre la labor realizada en su noveno período de sesiones (A/51/76/Add.1);

b) Período extraordinario de sesiones para realizar un examen y una evaluación globales de la ejecución del Programa 21

Informe del Secretario General sobre los preparativos del período extraordinario de sesiones para realizar un examen y una evaluación globales de la ejecución del Programa 21 (A/51/420);

c) Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe sobre la segunda reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (A/51/312);

d) Aplicación de los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas en los planos internacional, regional y nacional para aplicar el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (A/51/354);

e) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras

Informe del Secretario General sobre la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (A/51/484);

f) Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales

Informe del Secretario General sobre el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (A/51/186-E/1996/80).

4. En la 10ª sesión, celebrada el 21 de octubre, formularon declaraciones introductorias el Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible (en relación con los subtemas d) y e) del tema 97) y el Director y Adjunto del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios (en relación con el subtema f) del tema 97) (véase A/C.2/51/SR.10).

5. En la 11ª sesión, celebrada el 22 de octubre, formuló una declaración introductoria en relación con el subtema c) del tema 97 el Secretario Ejecutivo de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (véase A/C.2/51/SR.11).

6. En la 12ª sesión, celebrada el 22 de octubre, hicieron declaraciones introductorias el Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible (en relación con el subtema b) del tema 97) y el Secretario Ejecutivo de la secretaría interina de la Convención de lucha contra la desertificación (en relación con el subtema a) del tema 97) (véase A/C.2/51/SR.12).
